



Moody's vuelve a rebajar la deuda de la eléctrica de Puerto Rico

Moody's volvió a rebajar la calificación de la deuda de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) de Puerto Rico, que ya se encontraba dentro del nivel "chatarra", de Ba2 a Ba3, un día después de que el Legislativo local aprobara un proyecto de reestructuración de los pasivos en corporaciones públicas.

La agencia estadounidense señaló hoy en un comunicado que la degradación afecta a bonos del monopolio público por valor de 8.800 millones de dólares y que la clasificación de la deuda de la compañía continúa bajo revisión ante una posible rebaja adicional.

Moody's señala que aunque la AEE es capaz de abordar sus problemas de liquidez inmediata enfrenta desafíos constantes que incluyen tarifas muy altas, elevado porcentaje de impago por parte de sus clientes y limitaciones para incrementar ingresos que ayuden a financiar un cambio en el combustible que utiliza para la generación de electricidad.

La agencia subraya que la preocupación sobre la liquidez en breve incluye el vencimiento a corto plazo de préstamos bancarios por un valor total de 671 millones de dólares que la compañía debe devolver los próximos meses de julio y agosto.

Subraya que existe incertidumbre por las dudas que genera que el Banco Gubernamental de Fomento, al que Moody's otorga la calificación Ba2 con perspectiva negativa, tenga capacidad para apoyar con liquidez a la AEE.

El comunicado destaca que es de suponer que la AEE negocia con Citibank y Scotia Bank la extensión y condiciones de los créditos que cumplen en julio y agosto, pero que hay incertidumbre en relación con el resultado de un posible acuerdo.

Moody's resalta que la AEE debe satisfacer otro crédito de 100 millones de dólares con el Banco Gubernamental de Fomento que vence el próximo mes de diciembre.

publicidad

El informe de la agencia destaca que aunque el Banco Gubernamental o el Gobierno de Puerto Rico tengan la intención de apoyar financieramente a la AEE, no hay certeza de que esa ayuda evitara una hipotética reestructuración de la deuda.

Moody's indica que la Ley para el Cumplimiento con las Deudas y para la Recuperación de las Corporaciones Públicas aprobada por el Senado puede servir para superar los obstáculos financieros a través de un proceso legal ordenado, lo que sugiere la posibilidad de una reestructuración de algún tipo.

El pasado día 11 Fitch degradó a su segundo escalón de nivel "chatarra" los bonos de la AEE.

La agencia estadounidense Fitch degradó el mismo día 8.700 millones de dólares en bonos de la AEE, de BB+ a BB, el segundo escalón del grado especulativo de su tabla de calificación de deuda.

El Legislativo aprobó el miércoles, horas después de que lo propusiera el gobernador Alejandro García Padilla, un proyecto de ley para que las empresas públicas de Puerto Rico con problemas financieros puedan reestructurar sus deudas dentro de un marco legal similar al de la bancarrota.

Las corporaciones públicas que no pueden pagar sus deudas acordarán, establece el proyecto, con sus acreedores un plan de reestructuración, proceso para el que se podrá contar con la supervisión judicial.